

4  
Viose, Una Carta orden de S. M. L.ª, del Real  
sejo de las ordenes, Explicada Encarta, de B.ª  
nardo Duro de Porawenzia del, S.ª, D.ª, D.ª, D.ª, D.ª  
le, En la que se Expressa, lo contenido, En conuulta  
hecha Por esta, sobre auerse Concluido la Cosa  
Posito Corte que tubo, aprobando lo executado  
En beneficio del, que se execute luego el Remate  
de la Casa D.ª; En esta, goberna, d.ª, que en  
atencion, a aberse bendido, En publico que con  
Rematase la referida Casa, En Valor, Entado  
En el Caudal de dho posito, no ay que executar  
Cosa alguna sobre lo mencionado, En dicha Carta  
segunda, con las cuentas, tomadas sobre la fabrica  
de la Expressada Casa posito, Para que en todo tiempo  
go Corte, Las lo acordaron,

Viose Una Real Prohibicion de S. M. L.ª, del Real Con  
sejo de las ordenes, Por la que se da licencia a esta,ª  
Para que Entulo D.ª, Labradores desta,ª, que denpan  
Barbechos, se les queda Regar de Para su fomento  
ya, deste año, la tierra parte de los Granos, que tu  
bre el posito desta D.ª, segun En la forma  
que se bre En dha Real Prohibicion; En este est  
do Entre Certe ayuntamiento el, S.ª, D.ª, D.ª, D.ª, D.ª  
bas Sanchez, Repicador general, se bre go  
ella, que en dho Regarim, D.ª, D.ª, D.ª, D.ª, D.ª  
Alcalde Repicador, y demas oficiales del Consejo  
con que Por favor de sus oficios nos les Regar  
mas goverion, que a los demas D.ª, sino que  
hauerlo asi se incurra En pena alguna, En que  
se Regar a persona, que deua, Candidad de  
Pan omi, hasta que ayar Papado, En que el gan

